

## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

*Revista de Flamencología* acepta colaboraciones en forma de artículos de investigación y divulgación originales e inéditos. Ni el texto ni los argumentos o conclusiones principales del artículo deben haber sido publicados con anterioridad. Toda contribución que esté en proceso de edición en *Revista de Flamencología* no deberá enviarse a otros medios ni podrá estar sujeta a procesos simultáneos de evaluación en otras revistas.

La fecha límite de recepción de originales es el 30 de septiembre de cada año.

*Revista de Flamencología* arbitra sus contribuciones por medio del sistema de evaluación por pares externos y anónimos. Todas las colaboraciones se publicarán bajo licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (CC BYNC-ND 3.0 ES)

Antes de enviar una propuesta recomendamos la lectura atenta de las normas editoriales de la revista.

### **Criterios de evaluación de los artículos**

Todos los artículos pasan por dos procesos de evaluación: la evaluación interna y la evaluación externa. La evaluación interna la realiza el comité editorial de la revista. En ella se valora el cumplimiento de las normas editoriales, la correspondencia del contenido del artículo con el perfil editorial de *Revista de Flamencología* y la calidad de la escritura.

Los criterios específicos de esta evaluación son:

- Interés y pertinencia de la temática abordada.
- Presentación de una hipótesis o problema de investigación claros.
- Concreción en el argumento y en la manera de desarrollar las hipótesis.
- Adecuación del aparato crítico (notas y referencias bibliográficas) al tema y problema tratados.
- Calidad de la escritura, tanto en los protocolos y usos académicos como en su corrección gramatical y estilística. Un deficiente nivel de escritura será motivo suficiente para rechazar el artículo.

Una vez superada esta primera fase, el manuscrito (cuyo autor se mantiene anónimo) se envía a dos especialistas ajenos al comité editorial. Los evaluadores externos revisan a fondo los contenidos del artículo y tienen la última palabra sobre su publicación o no en la revista. El resultado del arbitraje se hará llegar por escrito al autor con el dictamen definitivo y su argumentación.

### **Normas editoriales**

1. Los originales se enviarán como documento adjunto en formato .doc al correo electrónico [catedradeflamencologíadejerez@gmail.com](mailto:catedradeflamencologíadejerez@gmail.com). En el texto se indicará la ubicación de las ilustraciones y gráficos, que estarán identificados con números arábigos. Cada imagen debe enviarse en un archivo independiente, en formato TIFF o JPEG, con una resolución mínima de 300 ppp. Los gráficos y dibujos se presentarán en archivos vectoriales. Toda ilustración debe tener un pie de foto, y cada tabla un título identificativo que se presentará en hoja aparte. No se admitirán imágenes, gráficos o dibujos que no hayan sido mencionados expresamente en el texto.

2. La extensión será aproximadamente de entre 6000 y 12000 palabras, letra Arial, tamaño 12 pts., interlineado 1,5.

3. Los artículos deben incluir dos resúmenes de un máximo de 150 palabras cada uno, el primero en el idioma del artículo y el segundo en inglés. Se incluirán también un mínimo de tres palabras clave tanto en el idioma del artículo como en inglés.

4. Debe incluirse la filiación institucional entre paréntesis después del nombre del autor y añadir una reseña curricular de no más de 5 líneas.

5. El autor recibirá por correo electrónico las pruebas de imprenta y dispondrá de un plazo de 7 días para su corrección, que deberá limitarse a la subsanación de posibles erratas y a pequeñas rectificaciones; no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.

6. Las notas se presentarán al pie de cada página, con un tipo inferior de letra (10 pts.)

7. Las citas textuales irán entrecomilladas dentro del texto si no ocupan más de tres líneas. En caso de ocupar cuatro líneas o más, se escribirán en párrafo aparte dejando un espacio y un tipo inferior de letra (10 pts.) y sin comillas. Toda cita o mención a textos específicos deberá ir seguida de la correspondiente referencia. Las referencias deben hacerse en el cuerpo de texto según el sistema autor-fecha: (Ruiz, 1978: 287-294), Fernández (1976: 31).

8. Las referencias bibliográficas se reunirán al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer trabajos que no sean citados o mencionados en el texto.

9. Modelos de referencias:

Libro:

Andrés, Ramón (2005): *Johann Sebastián Bach: Los días, las ideas y los libros*. Barcelona, Ed. Acantilado.

Artículo de revista:

During, Jean (1982): «Revelation and spiritual audition in Islam». *The World of Music* 24(3): 68-84.

Artículo en obra colectiva o capítulo de libro:

Idel, Moshe (1997): «Conceptualizations of Music in Jewish Mysticism», en *Enchanting Powers. Music in the World's Religions*, ed. Lawrence E. Sullivan, 159-188. Cambridge, Harvard University Press.

Autor como editor:

Nettl, Bruno, ed. (1998): *In the Course of Performance: Studies in the World of Musical Improvisation*. Chicago, University of Chicago Press.

Recursos en línea:

Nattiez, Jean Jaques (1995): «El pasado anterior. Tiempo, estructuras y creación musical colectiva. A propósito de Lévi-Strauss y el etnomusicólogo Brailoiu». *Trans: Revista Transcultural de Música*, 1.  
<https://www.sibetrans.com/trans/articulo/297/el-pasado-anterior-tiempo-estructuras-y-creacion-musical-colectiva-a-proposito-de-levi-strauss-y-el-etnomusicologo-brailoiu> [Consulta: 30 de junio de 2022].

Varias obras del mismo autor:

Bouissac, Paul (1976a): *Circus and Culture: A Semiotic Approach*. Bloomington, Indiana University Press.

\_\_\_ (1976b): «The “golden legend” of semiotics». *Semiotica* 17(4): 371-382.

10. Las referencias discográficas y audiovisuales deberán aparecer en listas separadas. Tomarán como base el siguiente formato. Sin embargo, los autores pueden agregar la información que consideren necesaria para la identificación precisa de la fuente:

Rafael Riqueni (1996): *Alcázar de cristal*. Flamenco Vivo. Auvidis Ethnic.

11. La mención a discos o audiovisuales en el artículo deberá contener la información necesaria en el cuerpo de texto o en una nota al pie de página, para que el lector pueda identificarlos en la lista de referencias.